

BANCO BICA S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se informa que por Acta de Directorio N° 22 de fecha 29 de Enero de 2013, se ha resuelto la constitución del Fideicomiso Financiero Fidebica XXVII por intermedio del cual se ha cedido en propiedad fiduciaria a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en calidad de fiduciario (no a título personal) del Fideicomiso Financiero Fidebica XXVII, créditos de titularidad de Banco Bica S.A. originados en consumos realizados por titulares de la Tarjeta de Crédito Carta 10. Por tal motivo se hace saber a los tarjeta habientes titulares de la Tarjeta de Crédito Carta 10 cuyas solicitudes de Tarjeta de Crédito hubiesen sido otorgadas con anterioridad a septiembre de 2003, que los créditos que se hubiesen generado por consumos derivados de la utilización de la Tarjeta de Crédito Carta 10 han sido cedidos a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero Fidebica XXVII subrogándose en todos los derechos que le correspondían a Banco Bica S.A. respecto a los mismos. La presente importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil.

Santa Fe, 06 de Febrero de 2013.

\$ 45 190021 Feb. 15

COMUNIDAD CASTELLANA

DE SANTA FE

SUBVENCION CONCEDIDA

La Comunidad Castellana de Santa Fe, comunica que le ha sido concedida por el Instituto Leonés de Cultura (España), una subvención de 800 euros conforme al apartado 18 y de acuerdo al Artículo 31 de la Ley de Subvenciones aprobado por el Decreto Real 887/2006, para la realización de actividades socioculturales, administrativas y de mantenimiento.

Dicha subvención fue concedida por resolución del Director del Instituto Leonés de Cultura del 27/12/12, Don Jesús Celis Sánchez.

La misma corresponde a erogaciones efectuadas durante el período 2012.

El presente se publica en cumplimiento del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006.

Santa Fe, 06 de febrero de 2013.

\$ 45 190022 Feb. 15

ASOCIACION MUTUAL

VILLA ELOISA,

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloisa, en cumplimiento de lo Estatuido por el Art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus Asociados El/ Los Siguietes Fallecimiento:

1) ALBONICO HELGA BEATRIZ, 30 de Enero de 2013.

\$ 45 190123 Feb. 15
